

# **SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

## **1.1 DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA**

### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Diseñar y proponer a la Secretaría los lineamientos generales en materia de participación ciudadana para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y supervisar su cumplimiento.

Identificar, diseñar, aprobar y/o coordinar, de manera transversal al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los procesos participativos que permitan definir y/o mejorar políticas públicas efectivas, con la intervención de las áreas competentes.

Entender en los procesos participativos que se entablen entre los ciudadanos y los diferentes actores sociales, de carácter público y/o privado, en coordinación con las áreas competentes.

Promover proyectos de participación ciudadana que tengan por objeto el desarrollo y mejora de buenas prácticas, voluntariado, cultura cívica y acciones que fomenten la reconstrucción de la trama social solidaria, en coordinación con las áreas competentes.

Definir los lineamientos generales para la elaboración de políticas públicas y planes que fortalezcan la cercanía y el contacto directo con los ciudadanos.

Promover, identificar y diseñar herramientas de participación ciudadana, cercanía y contacto directo.

Comunicar y difundir proyectos, iniciativas y obras impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para fortalecer el contacto directo.

Participar en las redes nacionales e internacionales como referente en materia de participación ciudadana y contacto directo.

## **2 SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS**

### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Elaborar y proponer a la Secretaría el Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Planificar, diseñar y producir el contenido del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en todos sus formatos.

Planificar, crear y promover la utilización de las distintas plataformas, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen, para la comunicación de las políticas públicas, proyectos y/o servicios a la comunidad que propicien el vínculo con el ciudadano.

Promover y definir los activos digitales en base a las necesidades comunicacionales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus funcionarios.

Autorizar la creación de activos digitales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus funcionarios, y entender en el correcto uso de los mismos, de acuerdo al Plan de Comunicación General.

Planificar y definir la publicidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Subsecretaría de Comunicación Social dependiente de la Secretaría de Medios.

Implementar y/o supervisar la implementación de la publicidad digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de cualquier plataforma, canal y/o herramienta existente o las que en el futuro se implementen.

Planificar, diseñar y producir transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante el uso de plataformas digitales y otros medios.

Definir el plan de seguimiento de la opinión pública para monitorear la gestión de gobierno y conocer las demandas de la población.

Entender en el correcto uso de la marca e imagen intelectual del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las distintas áreas.

Entender en la difusión y la comunicación de las políticas públicas de alcance interjurisdiccional, en coordinación con las áreas competentes.

## **2.1 DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS**

### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Asistir a la Subsecretaría en la elaboración del Plan de Comunicación General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar y proponer el contenido comunicacional, de acuerdo al Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en todos sus formatos.

Asistir en la producción del contenido para la difusión de campañas y acciones de gobierno.

Supervisar la ejecución de la comunicación en todas las plataformas, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen.

Administrar los activos digitales en base a las necesidades comunicacionales de las reparticiones, funcionarios y agentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Definir los lineamientos para la creación de las marcas de las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Administrar el banco de imágenes y contenidos audiovisuales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisar las transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **2.2 DIRECCIÓN GENERAL PUBLICIDAD Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA**

### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Entender en la planificación de la publicidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Subsecretaría de Comunicación Social dependiente de la Secretaría de Medios.

Coordinar y/o ejecutar la implementación de la publicidad digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de cualquier plataforma, canal y/o herramienta existente o que en el futuro se implemente.

Planificar estratégicamente la utilización de los diversos canales de comunicación.

Fortalecer el contacto directo con los ciudadanos en el marco de la difusión de campañas, servicios y acciones de gobierno a través de la utilización de plataformas, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen.

Asesorar a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los alcances de las diversas plataformas, canales y/o herramientas de comunicación.

## **2.3 DIRECCIÓN GENERAL OPINIÓN PÚBLICA, INVESTIGACIÓN Y MÉTRICAS**

### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Diseñar el plan de estudios cualitativos y cuantitativos de opinión pública.

Planificar, diseñar y/o supervisar el seguimiento de la opinión pública en los activos digitales en relación a la gestión del gobierno.

Diseñar procesos de investigación participativos para efectuar una comunicación eficiente y relevante de las actividades, servicios y acciones de gobierno, en coordinación con las áreas competentes.

Desarrollar y/o aplicar herramientas de análisis de información para optimizar la comunicación de las políticas públicas.

Investigar y analizar las demandas e intereses de los ciudadanos para mejorar el diseño de las políticas públicas.

Efectuar el análisis de reportes y métricas de las campañas de comunicación desarrolladas en las distintas plataformas, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen.